 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Expulsando al conocimiento</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 4	


Acta Ad-Referéndum No. 07 de 2022			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	01 de marzo de 2022	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	11:33 a.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	02 de marzo de 2022	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	8:51 a.m.

2. Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Asunto:
<p>1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:</p> <p>1.1. FED-DSI - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a José Alejandro Rodríguez Alarcón para 2022-I.</p> <p>1.2. FED-DSI- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Vivian Johana Muñoz Rodríguez para 2022-I.</p> <p>1.3. FED-DSI- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Melba Ximena Figueroa Ángel para 2022-I.</p>

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA AD-REFERÉNDUM
Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 4

5. Decisión:

1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

1.1. FED-DSI - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a José Alejandro Rodríguez Alarcón para 2022-I.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202230810021843 de fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación del docente **JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ ALARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013614968, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Rodríguez Alarcón**, ante la directiva 09 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, en la que se orienta a los programas de educación superior a retomar la prespecialidad para los programas en esta modalidad, la Licenciatura en Educación Comunitaria, consultó con el equipo de docentes y ajustó su programación académica, ante la no continuidad de 6 docentes del programa, 4 de ellos Tiempo Completo y 2 de Cátedra, se surtieron acciones: - Inicialmente se exploró con programas cercanos y se logró la asignación de varios espacios académicos a docentes de la Universidad. El profesor acompañará el espacio de práctica código 1053145, grupo 4, con 8 estudiantes matriculados, en horario de martes de 14 a 18 y sábados de 13 a 17, que hace parte de la línea de investigación Escuela, Comunidad y Territorio, en la que estudiantes de últimos semestres construyen su Trabajo de Grado

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.


Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **José Alejandro Rodríguez Alarcón** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

1.2. FED-DSI- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Vivian Johana Muñoz Rodríguez para 2022-I.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202230810021753 de fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación de la docente **VIVIAN JOHANA MUÑOZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1022356641, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Vivian Johana**, ante la directiva 09 de diciembre de 2021 del Ministerio de

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución al conocimiento</small>	FORMATO
	ACTA AD-REFERÉNDUM
Código: FOR025GDC	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 3 de 4

Educación Nacional, en la que se orienta a los programas de educación superior a retomar la prespecialidad para los programas en esta modalidad, la Licenciatura en Educación Comunitaria, consultó con el equipo de docentes y ajustó su programación académica, ante la no continuidad de 6 docentes del programa, 4 de ellos Tiempo Completo y 2 de Cátedra, se surtieron acciones: - Inicialmente se exploró con programas cercanos y se logró la asignación de varios espacios académicos a docentes de la Universidad, se logró la vinculación de un profesor que concursó para la Lic. en Ciencias Sociales. La profesora acompañará el espacio de práctica código 1053142, grupo 4, con 8 estudiantes matriculados, en horario de martes de 14 a 18 y sábados de 13 a 17, que hace parte de la línea de investigación Género, Identidades y Acción Colectiva, en la que estudiantes de últimos semestres construyen su Trabajo de Grado

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Vivian Johana Muñoz Rodríguez** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*


1.3. FED-DSI- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a **Melba Ximena Figueroa Ángel** para 2022-I.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202230860015363 de fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación de la docente **MELBA XIMENA FIGUEROA ÁNGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52528845, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Melba Ximena**, quien asumirá la carga académica de la profesora Cristina Fuentes, quien informó al Programa de la no continuidad para el periodo 2022-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Melba Ximena Figueroa Ángel** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2022-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 4 de 4	

6. Anexos***:

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 07 DEL 02 DE MARZO DE 2022								
No.	Consejero	Cargo	1. FED-DSI - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a José Alejandro Rodríguez Alarcón para 2022-		2. FED-DSI - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Vivian Johana Muñoz Rodríguez para 2022-I.		3. FED-DSI - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Melba Ximena Figueroa Ángel para 2022-I.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X	
2	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	X		X		X	
3	Magda Patricia Bogotá Barrera	Repre Decanos	X		X		X	
4	Christian Hederich Martínez	Repre. Profesores Planta	X		X		X	
5	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector - SPE	X		X		X	
6	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	X		X		X	
7	Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	X		X		X	

7. Firma Presidente del Consejo o Comité:

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

***Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.